UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 041-2020-UNSCH-CU

Ayacucho, 17 de enero del 2020

Visto el expediente Nro. 06802 promovido por el bachiller Yony Samuel Quispe Cuba para optar el Título Profesional de Ingeniero Agrícola; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 44° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que las Universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos Profesionales que correspondan, a nombre de la Nación;

Que, el bachiller Yony Samuel Quispe Cuba egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola de la Facultad de Ciencias Agrarias, ha solicitado el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Agrícola, adjuntando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la Facultad de Ciencias Agrarias ha procesado el expediente en observancia con lo previsto en su Reglamento de Grados y Títulos, habiendo el recurrente sustentado y aprobado la tesis correspondiente;

Que, asimismo, el Consejo de la Facultad de Ciencias Agrarias, en sesión de fecha 08 de enero del 2020, aprobó otorgar el Título Profesional de Ingeniero Agrícola a favor del citado bachiller, según la Resolución del Consejo de Facultad Nro. 032-2020-FCA-CF, de fecha 09 de enero del 2020;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 10. del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 14 de enero del 2020;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° .- CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AGRÍCOLA a favor del bachiller YONY SAMUEL QUISPE CUBA.

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor del interesado el diploma y la medalla correspondiente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 041-2020-UNSCH-CU

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Dr. LURQUIN M. ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Vicerrectorado Académico
Fac. de Ciencias Agrarias
EP. de Ingeniería Agrícola
Órgano de Control Institucional
Of. General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Archivo.

CAZP/heh